

Samuel Nájera Bailón

Doctorando Universidad Complutense de Madrid.

Correo: s.najera.bailon@gmail.com

ANÁLISIS ESPACIAL DE LA VIDEOVIGILANCIA COMO RESPUESTA TÁCTICA A LOS FENÓMENOS DEL TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO: CASO PRÁCTICO DE MADRID

Resumen

El terrorismo y el crimen organizado son dos fenómenos sumamente activos en nuestras sociedades, que por ende, han de ser combatidos. Los entornos urbanos constituyen un nicho ecológico idóneo para el crecimiento y proliferación de los mismos. En el presente trabajo analizamos las ventajas y desventajas de los sistemas de video vigilancia, así como la función que debieran adquirir en cuanto al interés para la Seguridad Nacional. Se ha elegido el distrito Centro de Madrid como laboratorio de análisis por la trayectoria histórica de atentados perpetrados, así como por la proliferación continua de células de crimen organizado. Como consecuencia, se propone una metodología que permita la trazabilidad de sujetos/objetos en un perímetro predefinido, usando las infraestructuras existentes.

Palabras clave

Terrorismo, Crimen Organizado, Videovigilancia, Seguridad Nacional.

Abstract

Terrorism and Organized Crime are two of the most valuable threats that our societies must combat. The urban areas in westerns countries are the perfect environmental to the penetration and growth of them. In this research we analyze the pros and cons of CCTV system and the role that might be used of them in case of a National Security response. Chosen Central district of Madrid as laboratory, and as a city with an unlucky remarkable history of terrorist acts and organize crime cell operating inside, we have try to develop a method that guarantee the tracking of any provided subject/objects in a concret perimeter using only the existing tools.

KeyWords

Terrorism, Organice Crime, CCTV system, National Security.

ANÁLISIS ESPACIAL DE LA VIDEOVIGILANCIA COMO RESPUESTA TÁCTICA A LOS FENÓMENOS DEL TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO: CASO PRÁCTICO DE MADRID

INTRODUCCIÓN: LA VIDEOVIGILANCIA COMO INSTRUMENTO

El terrorismo, como el crimen organizado, han ido evolucionando conforme lo han hecho nuestras sociedades¹ adaptándose tanto a la población sobre la que actúan como al entorno geográfico en el que proliferan;² permitiendo de ese modo identificar patrones de conducta espaciales y temporales³ que nos acercan a la neutralización de sus redes.

La aparición del terrorismo yihadista, primero con entidad internacional y luego global, supuso la progresión lógica y de facto de un fenómeno que tuvo sus primeras manifestaciones en España a mediados de la década de 1980. Desde ese momento, se ha mantenido la convivencia entre el terrorismo nacional y el de carácter internacional. Si bien en la década anterior el terrorismo islamista marcaba objetivos de una agenda propia, el cambio de década supuso un punto de inflexión. El conjunto de redes que se instalaron en los 80 pasaron a ser plenamente operativas en el último decenio del siglo XX.

En 1991, con motivo de la Cumbre de Paz de Oriente Medio en Madrid,⁴ en un esfuerzo del Ejecutivo español por acercar las posturas entre Israel, Palestina, Siria, Líbano y Jordania, se planificó un atentado que se iba a perpetrar estrellando un avión secuestrado contra el Palacio de Oriente.⁵ Lo que pudo ser la versión española de los ataques del 11-S, no pareció generar el interés institucional necesario que permitiese la evaluación, diagnóstico y pronóstico —que, desde una perspectiva aplicada, supone la

1 GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *El laboratorio del miedo: una historia general del terrorismo*. Barcelona, Ed. Crítica. 2013. Pp 870.

2 BURLEIGH, Michael. *Sangre y rabia: una historia cultural del terrorismo*. Madrid, Ed. Taurus. 2008. Pp 736.

3 NÁJERA BAILÓN, Samuel. *Terrorismo y piratería en el Índico: una visión geopolítica*. Madrid. E-prints UCM. 2012

4 Madrid, 30 de octubre al 1 de noviembre de 1991.

5 JORDAN, Javier. *El terrorismo Yihadista en España*. Universidad de Granada. Recurso Web. <http://www.ugr.es/~terris/Terrorismo%2oislamista%2oen%2oEspana.pdf> [6 de marzo 2014,10:00]. 2005, p. 4.

anticipación policial a un atentado- de aquellos grupos que potencialmente pudieran propiciar actividades irregulares contra los intereses nacionales y ciudadanos.

Esta circunstancia hace que nos cuestionemos una dualidad ineludible que en términos absolutos, pero fundamentalmente aplicados a los intereses nacionales y ciudadanos, ha venido demostrando la Seguridad; al menos en nuestro país. La dispersión de los dos ejes fundamentales que la constituyen (percepción y praxis) ponen de manifiesto las vulnerabilidades que nuestra sociedad padece ante los riesgos globales contemporáneos.

La seguridad humana,⁶ o más adecuadamente concebida en su aplicación por parte de cualquier estado weberiano como la seguridad de la percepción, fue definida por primera vez en el informe de los Derechos Humanos fechado en 1994. En ese documento, se la presenta definida del siguiente modo: “la sensación/sentimiento de seguridad sin la presencia de ningún miedo o deficiencia”.

Mediante esta nueva aproximación conceptual, se pretendía romper con la noción tradicional sostenida en el paradigma de la seguridad.⁷ A partir del citado informe de 1994, adquiere mayor relevancia la defensa de quienes se ven concernidos por la sensación de seguridad o inseguridad.⁸ En este contexto, K. Kampová divide dicha percepción basándose en dos causas: a) aspectos crónicos (hambrunas, enfermedades, pobreza) y b) fenómenos que pueden afectar de forma accidental a la estabilidad de la sociedad. Es la segunda tipología la que focaliza nuestra atención, debido a la fenomenología que envuelve.

Algunos autores consideran sencilla la ejecución de un atentado, mientras que conceden una estimación más limitada a sus posibilidades de éxito.⁹ La ejecución y activación satisfactoria de los artefactos explosivos en localizaciones estratégicas de Madrid por parte del comando insurreccionista Mateo Morral¹⁰ (un grupo subversivo de marcado componente terrorista y cuyo potencial técnico-logístico ha de catalogarse como de fase inicial), pone de manifiesto la facilidad con la que cualquier organización o individuo puede desencadenar la psicología del terror.

Este hecho confirma la suerte de ilusión óptica ante la que nos encontramos cuando abordamos de forma objetiva, concreta y pragmática las vulnerabilidades de nuestro

6 Traducción directa del concepto Human Security.

7 Entiéndase la defensa física de un espacio geográfico delimitado por un conjunto fronterizo.

8 KAMPOVÁ, K. The concept of social risks perception. WIT Transactions on Informations and Communication Technologies. Eslovaquia. 2010. p. 128. Vol 43. Pp 127 – 136

9 JORDAN, Javier. La evolución del terrorismo yihadista global después del 11-S: repercusiones sobre la seguridad europea y española. Capítulo de Libro. Terrorismo sin fronteras: Actores, escenarios, y respuestas en un mundo global. Ed. Thomson Reuters. 2010. Madrid. Pp.237.

10 NÁJERA BAILÓN, Samuel. Tras la huella de “Mateo Morral”. En prensa, 2015.

Estado ante cierto tipo de amenazas como son el terrorismo o el crimen organizado. Dada la presente coyuntura, cabe cuestionarse qué se esconde en la praxis tras esa cortina de humo. A tenor sobre todo de lo reflejado en sus análisis por los medios de comunicación y expertos después de los atentados perpetrados en Boston, Londres o París, por citar solo algunos ejemplos. Planteamos pues una serie de cuestiones inherentes a la coyuntura de la percepción de la seguridad que predomina en nuestras sociedades, fruto de la tradicional falta de transparencia y comunicación.

Dentro del complejo sistema de percepciones, la video vigilancia es entendida desde tres perspectivas. La primera por quienes, desde las instituciones públicas o privadas, consideran oportuna la presencia de un sistema permanente de control, que bien actúe como evidencia, o bien vaya en detrimento de potenciales actos ilícitos. En un ejercicio de responsabilidad política, el ayuntamiento de Boston suscribe:

*“The Boston Borough Councils CCTV System has been developed in response to the growth of crime and fear of crime in the town and surrounding villages. The sole purpose of the Boston Borough CCTV System is to make the town a safer and more welcoming place at any time of the day or night, allowing all citizens and visitors, regardless of age, gender or race, the opportunity to participate fully and without fear in the life of the town”.*¹¹

Esta perspectiva, a su vez, arroja consecuencias sobre la segunda. Esta destaca por quienes, ante la presencia de un sistema de video vigilancia, consideran un estado de seguridad en un escalón superior a la no presencia de esos dispositivos de grabación audiovisual.

En un análisis titulado *The Effectiveness of Public Space CCTV*¹² relativo a la percepción de la sociedad ante la instalación de los sistemas de video vigilancia en centros urbanos, publicado por el gobierno de Escocia a partir de las investigaciones elaboradas por autores como MITCHEL,^{13 y 14} GILL. *et al.*,¹⁵ y HENDERSON¹⁶ entre otros, se llega

11 BOSTON CCTV CODE OF PRACTICE. 2010. Documento descargable desde <http://www.boston.gov.uk/index.aspx?articleid=3922> [6 de marzo de 2014, 10:00]. La cursiva es del autor.

12 EFFECTIVENESS OF PUBLIC SPACE CCTV. A Review of Recent Published Evidence Regarding the Impact of CCTV on Crime. Justice Analytical Service. Police and Community Safety Directorate Scottish Government. Edimburg. 2009, p.21 <http://www.scotland.gov.uk/Resource/Doc/294462/0090979.pdf> [6 marzo de 2014, 10:00].

13 MITCHELL, T. (a). Maybole Town Centre CCTV Evaluation. Community Safety Partnership. South Ayrshire. 2004.

14 MITCHELL, T. (b). Prestwick Town Centre CCTV Evaluation. Community Safety Partnership. South Ayrshire. 2004.

15 GILL, Martín; SPRIGGS, Angela. Home Office Research Study 292: Assesing the Impact of CCTV. Home Office Research, Development and Statistics Directorate. 2005.

16 HENDERSON, R. CCTV Awareness Opinionmeter Survey 2006. South Lanarkshire Community Safety Partnership. 2006.

a la conclusión de que la instalación de los sistemas disponibles actualmente generan un claro incremento de la sensación de seguridad pública.

En una tercera perspectiva se encuentran quienes consideran que la presencia de las cámaras de video vigilancia permite un control absoluto de la sociedad, así como una represión intencionada de las libertades individuales.¹⁷ Asociaciones como BIG BROTHER WATCH¹⁸ son nítidos representantes de esta visión opuesta a la existencia de un modelo panóptico ideado y dirigido desde el Estado; bien sea por un desconocimiento objetivo respecto al funcionamiento e integración de los sistemas, bien porque estén condicionados por la defensa de una ideología contraria a la implantación de tales medidas de control.

Atendiendo a la objetividad, *After Boston: The pros and cons of surveillance cameras*¹⁹ demuestra el porqué de la incoherencia de quienes afirman la existencia del sistema panóptico. Su principal argumento es que, tras los atentados de Londres del verano de 2005, se necesitaron varias semanas y miles de agentes para identificar a los implicados. En el caso de Boston, el FBI necesitó tres días para obtener una imagen nítida que pudiera difundir para identificar a los sospechosos. Si bien es cierto que como apunta la autora, el software ha experimentado desde el año 2005 sustanciales mejoras, no es posible aseverar que los sistemas instalados en las calles, ya sean de titularidad pública o privada, tengan la capacidad necesaria para generar la correspondiente inteligencia en tiempo real. Desde una perspectiva equivalente, Bauman²⁰ hace referencia al uso de la vigilancia en tanto que instrumento para el espionaje y defensa; pone de manifiesto la inviabilidad, en la actualidad, de un sistema panóptico en tiempo real:

“Desde el 11-S, el número de horas que dedican los miembros de la Fuerza Aérea a reciclar la información aportada por los drones se ha incrementado en un 3100 por ciento. Y cada día 1500 horas más de filmaciones se añaden al volumen de información que espera ser procesado. Cuando la vista de “pajita de refresco” (el tipo de visión reducida que se obtiene con el sistema de una sola cámara de los Predator) de los sensores de los drones sea sustituida por un sistema Gorgon Stare (“Mirada Gorgónica”, tecnología de videocaptura formada por nueve cámaras) capaces de abarcar una ciudad entera de una vez (un cambio que se

17 SEQUERA FERNÁNDEZ, Jorge. Prácticas distintivas y control urbano como mecanismos de gestión de las conductas: el caso de Lavapiés (Madrid). Capítulo del Libro: La ciudad como ecosistema urbano. 2010. <http://uam.academia.edu/JORGESEQUERA> [6 de marzo 2014, 10:00].

18 BIG BROTHER WATCH. The Price of Privacy: How local authorities spent 515m on CCTV in four years. 2012. <www.bigbrotherwatch.org.uk/files/priceofprivacy/Price_of_privacy_2012.pdf> [6 marzo de 2014, 10:00].

19 HEATHER, Kelly. After Boston: The pros and cons of surveillance cameras. CNN. 2013 <<http://edition.cnn.com/2013/04/26/tech/innovation/security-cameras-boston-bombings/>> [6 de marzo de 2014, 10:00].

20 BAUMAN, Zygmunt; LYON, David. Vigilancia líquida. Barcelona Ed. Paidós. 2013. p. 29.

antoja inminente), se necesitarán 2000 analistas para procesar los datos de un solo dron, en lugar de los diecinueve analistas que desempeñan esa tarea en la actualidad.”

Abordando el dilema de la potencialidad de los sistemas de video vigilancia en entornos urbanos, podemos considerarlos como instrumentos pasivos (en una perspectiva antagónica respecto a aquellos otros sistemas que tienen como objetivo el denominado *targeting killing* común a cierta tipología de drones), alguno dotados de un software integrado en el sistema de captación; lo que se denomina como las cámaras inteligentes (que en la práctica totalidad dependen de un software externo no integrado en la propia cámara), lo que imposibilita el análisis en tiempo real. Por consiguiente, los sistemas de video vigilancia han de considerarse inocuos. Adquieren de hecho cierta plusvalía cuando son utilizados en red y con un propósito concreto.

HACIA UNA CLASIFICACIÓN TÁCTICA DE LA VIDEOVIGILANCIA

El objetivo que nos hemos propuesto en el presente trabajo es evaluar y diagnosticar cuál es el estado de los sistemas de video vigilancia en el distrito Centro de Madrid atendiendo a su distribución geográfica y su potencial visual, así como a la capacidad táctica y estratégica como respuesta a los fenómenos del terrorismo y del crimen organizado. A fin de cuentas, nuestra intención es proponer un uso operativo y coyuntural a un sistema pasivo, siempre con una finalidad de interés común. Asimismo, es un objetivo secundario generar un planteamiento de respuesta táctica coordinada que permita el cierre o la apertura de una superficie concreta mediante la combinación de los sistemas de video vigilancia, los sistemas nativos de tráfico y las fuerzas de seguridad competentes.

La elección de la zona de análisis, el distrito Centro de Madrid (5,24 km²; 0,87% de la superficie municipal, 150000 habitantes censados), se debe fundamentalmente a dos razones que se presentan imbricadas:

- a) La primera atiende a la entidad político-administrativa que sostiene la urbe que, como centro neurálgico, constituye un atractivo para quienes deseen realizar una demostración de fuerza frente al poder Estatal. Simultáneamente, las actividades criminales organizadas encuentran en el presente nicho urbano un ecosistema donde coexisten aquellos aspectos consustanciales para la supervivencia y proliferación de sus redes: a) un mercado al cual dirigir un producto x; b) un entorno en el que ellos como individuos, y sus actividades, no destaquen; c) una elevada conectividad (interna y externa); d) diversificación de masas sobre la cual poder abrir nuevos mercados.
- b) La segunda atiende a una correlación espacio-tiempo. El distrito Centro ha acogido históricamente un altísimo porcentaje de los actos de terrorismo ocurridos en los últimos 150 años. Destacan algunos que han tenido un impacto

elevado en la sociedad y en las distintas instituciones del poder Estatal. Y que, por consiguiente, han de ser considerados como un foco activo.

Tras la definición del campo de análisis, se ha procedido a determinar la existencia o no de un posible censo de los sistemas instalados, teniendo en cuenta que exclusivamente aquellos que enfoquen a la vía pública, o que sirvan como un medio de conexión inter o intraurbano, resultan de interés para la presente investigación, independientemente de que estos tengan entidad pública o privada. A partir de dicha consideración se han definido tres niveles espaciales:

- a) *Dominio subterráneo*: por tal se entiende cualquier infraestructura subyacente al suelo público por la cual transiten personas o vehículos. Fundamentalmente, este dominio se restringe a los servicios de Metro y a los túneles pertenecientes a la red urbana de carreteras. Cabe mencionar la existencia de aparcamientos con entidad suficiente como para generar pequeñas redes de distribución suburbanas. Dada la imposibilidad explícita de acceder a los sistemas de control de la red de Metro, desde una perspectiva sistémica para la modelización del entorno se la ha considerado como un elemento cerrado, por su potencial capacidad de paralización; de facto, esto supondría la imposibilidad de acceso o de escape a través de dicha vía.
- b) *Dominio público de nivel base*: entendido como la superficie pública convencional: la calle. Es en este nivel donde se localizan la práctica totalidad de los sistemas públicos y privados de video vigilancia.
- c) *Dominio subaéreo*: se ha definido como la parte superior de cualquier estructura o instalación existente sobre el dominio público de base cuyo acceso sea bien público o bien privado. Los sistemas allí instalados suelen tener dos objetivos fundamentales: el control periférico, con carácter estratégico, o el control de acceso a dicha localización. Dada la incapacidad de acceso, así como la inviabilidad para registrarlas empleando cualquier otro tipo de soporte (imágenes de alta resolución, vuelos fotográficos, etc.), ha sido catalogado como un dominio no evaluado pertinentemente.

Posteriormente a la delimitación del campo espacial, se ha procedido a la elección de un sistema de clasificación. La *Crime Prevention Through Enviromental Desing*,²¹ basada en la lógica de la funcionalidad, tiene por objeto rediseñar aquellos espacios donde la percepción de inseguridad es elevada. En una clasificación que fácilmente es extrapolable al uso de los sistemas de video vigilancia, define cuatro clases: a) vigilancia natural b) accesos naturales y control c) refuerzo territorial d) mantenimiento

21 CPTED. *Crime Prevention Through Enviromental Desing Guidebook*. National Crime Prevention Council. Singapur. 2003.

y gestión de espacios. Müller y Boss,²² subrayando la lógica funcional, consideran una clasificación, basada en cuatro tipologías: a) control de acceso; b) control de la conducta; c) registro de evidencias; d) control de flujos y desarrollo.

Si bien es cierto que dichas clasificaciones resultan idóneas desde una perspectiva académica, el planteamiento táctico de dichos sistemas requiere de una *ex profeso*. Para ello se ha considerado que, desde una aproximación estratégica, han de ser clasificados en tres niveles:

- *Preference Interest View (P.I.V.):* hace referencia a aquellas cámaras que, en razón de su localización, permiten el control de vías jerárquicas de nivel 1. Se ha atribuido a unas cámaras omnidireccionales, que se hallan situadas a una altura superior a los 2 metros respecto del nivel base, que tengan por objeto una visión general del entorno. La combinación de estos dispositivos en una constelación estratégica permite el control visual de los accesos o salidas de un perímetro urbano predefinido.
- *Secondary Interest View (S.I.V.):* dentro de esta clasificación se han considerado aquellas que representan un apoyo a los sistemas PIV para el cierre de perímetros; además de aquellas que hacen posible un control estratégico dentro de aquellas zonas donde la cobertura de campos visuales es reducida.
- *Regular Interest View (R.I.V.):* en esta categoría se incluyen el resto de cámaras que, desde una perspectiva estratégica, aportan información de escaso interés.

Tan importante como la delimitación de un entorno resulta lograr la identificación de quienes lo quebrantan. Partiendo de dicha máxima, se ha considerado la necesidad, desde un enfoque de inteligencia o de búsqueda de evidencias judiciales, de clasificar los sistemas instalados basándose en su potencial uso funcional. El resultado es el siguiente:

- *Facial Recognition Capability (F.R.C.):* son definidas por la combinación entre la calidad del sensor y la focal de uso. Esta, a su vez, puede ser fija o variable, recurriendo a la utilización del zoom. Permitirían obtener una imagen nítida de un supuesto sujeto.
- *Subject Recognition Capability (S.R.C.):* son el conjunto de sistemas que permiten, una vez identificado un sujeto (ropa, complexión corporal, etc.), determinar su trazabilidad por el entorno urbano. Coyunturalmente, en el supuesto de que el sujeto cruzase el sistema a una distancia mínima, las cámaras descritas en este apartado podrían desempeñar la función FRC.

22 MÜLLER, Christoph; BOOS, Daniel. Zurich Main Railway Station: A typology of Public CCTV Systems. *Surveillance & Society*. Ed. Norris. 2004. Pp.161-176.

- *Tracking Recognition Capability* (T.R.C.): se trata de aquellas que, como consecuencia de su baja calidad potencial, no permitirían el desempeño de las funciones FRC ni SRC; no obstante, una vez ha sido definido el sujeto, por las imágenes captadas, podrían determinar si este ha penetrado en el interior del campo visual protegido.
- *Plate Recognition Capability* (P.R.C.): aquellas que han sido dotadas de la capacidad necesaria para poder identificar la matrícula de un vehículo. En este apartado hemos de incluir los sistemas móviles instalados en los vehículos patrulla de los cuerpos policiales.

Desde una perspectiva de coordinación, o bien atendiendo a la instalación de un mando de control común, pueden clasificarse en función de su nivel tecnológico; pudiendo diferenciarse entre los que ya cuentan con una salida digital de aquellos otros que, aún en la actualidad, ofrecen solo una salida analógica. Los dotados de tecnología digital, a su vez, pueden diferenciarse entre (a) conexión cerrada en un sistema interno - común a sistemas para la vigilancia de un único edificio inconexo con el resto - (b) conexión a una centralita mediante IP o red móvil -, común en sistemas privados. Aquí, para evitar un potencial corte de la conexión telefónica, se usan las redes móviles de transmisión de datos; (c) conexión a una centralita mediante red de fibra - especialmente usado por fuerzas y cuerpos de seguridad en los sistemas de video vigilancia instalados.

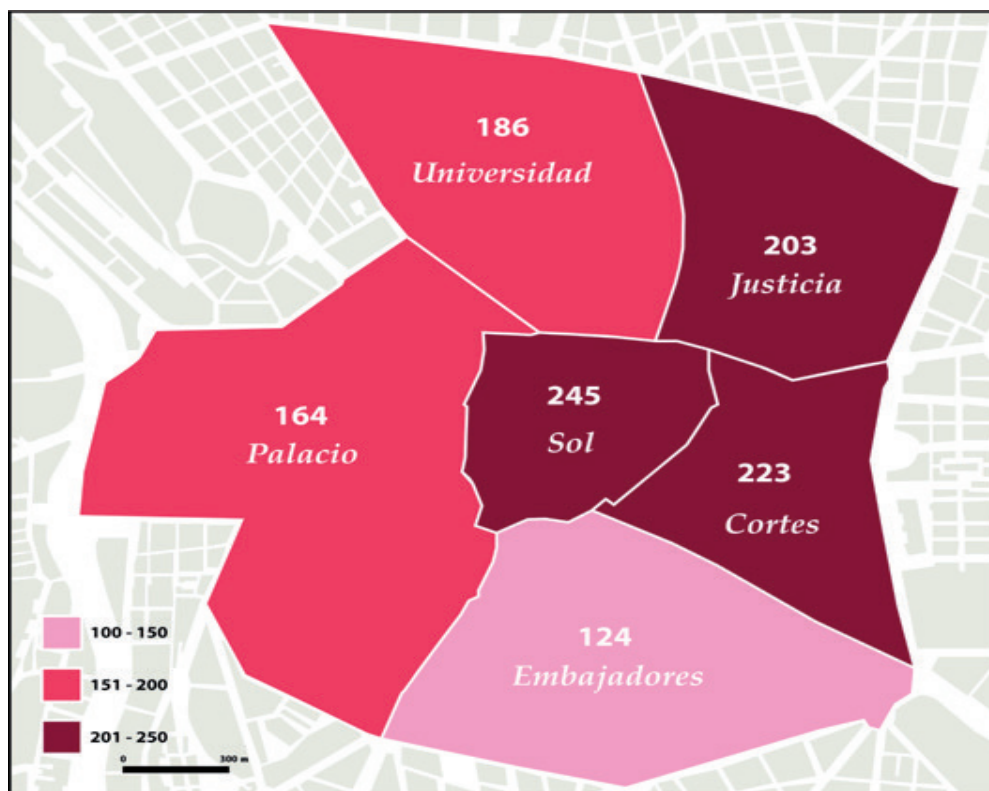
ANÁLISIS ESPACIAL DE LOS SISTEMAS

A partir de la clasificación táctica propuesta, en la que hemos unido las tipologías funcional, estratégica y tecnológica, se ha procedido a elaborar un censo de los sistemas disponibles, tomando en consideración todos los sistemas localizados dentro de los límites administrativos del distrito Centro. Si bien es cierto que determinados sistemas localizados en lugares colindantes también son susceptibles de aportar información estratégica relevante. No han sido clasificados dentro del censo, si bien sí los hemos incluido en la cartografía que se ha elaborado. El consiguiente motivo que explica nuestra decisión está asociado a un incremento exponencial de la superficie de análisis, generando así un área de influencia respecto al perímetro del distrito no abarcable para la entidad de esta investigación.²³

23 A pesar de que, y de este modo ha sido transmitido a las fuerzas y cuerpos de seguridad competentes, de que no sólo es mi deseo, sino que objetivamente existe la necesidad imperiosa de generar dicho catálogo a fin de obtener una información de base transformable en respuesta táctica en el momento que sea requerido, el desinterés mostrado tanto por el Cuerpo Nacional de Policía (exceptuando a quienes desde la escala intermedia han sabido ver el potencial uso de la presente investigación) como

Retornando hacia la componente espacial, se ha denotado la permutabilidad que presentan los sistemas de video vigilancia. Una fluctuación censal que puede explicarse (a) por una actualización de los sistemas; (b) por el mantenimiento de los mismos; (c) por el desuso del espacio que controlan (por ejemplo: cierre de comercios o abandono de edificios institucionales). Se genera así, por consiguiente, la necesidad de una actualización recurrente, así como la dificultad de fijar el número exacto para un momento dado.

En suma, se han considerado estables un total de 1147 cámaras, con una densidad media de 218 cámaras por cada kilómetro cuadrado, 8,54 cámaras por cada mil habitantes (según los datos del padrón municipal de enero del 2014) y una relación de 0,044 cámaras por cada habitante y kilómetro cuadrado. Estas cifras varían en función del barrio analizado, mostrando la siguiente configuración:



1. Figura. Representación estadística administrativa del número de sistemas de video vigilancia por barrios dentro del distrito centro de Madrid. Fuente: elaboración propia.

por la Policía Municipal de Madrid queda fuera de cualquier lógica en una coyuntura desde la que institucionalmente se aboga por un incremento de la cultura de inteligencia, pero que en la práctica parece ser una vez más una cortina de humo. Parece ser que el lema “La seguridad es una cuestión de todos y para todos” cae sobre papel mojado cuando quienes, desde el ámbito académico, intentamos realizar investigaciones aplicadas a salvaguardar los intereses de la ciudadanía y de la Administración.

La distribución observada sobre estas líneas obedece a motivos de diversa índole, entre los que destacan aspectos sociales, urbanos, turísticos, económicos, políticos y criminales. Aunque resulta de gran interés analizar las correlaciones multicriterio, extraíbles de las razones que explican la instalación de los sistemas de video vigilancia en determinadas zonas, queda fuera de nuestro propósito en este artículo. Al respecto Debemos destacar, en este sentido, las aportaciones realizadas por Felipe Javier Hernando.²⁴

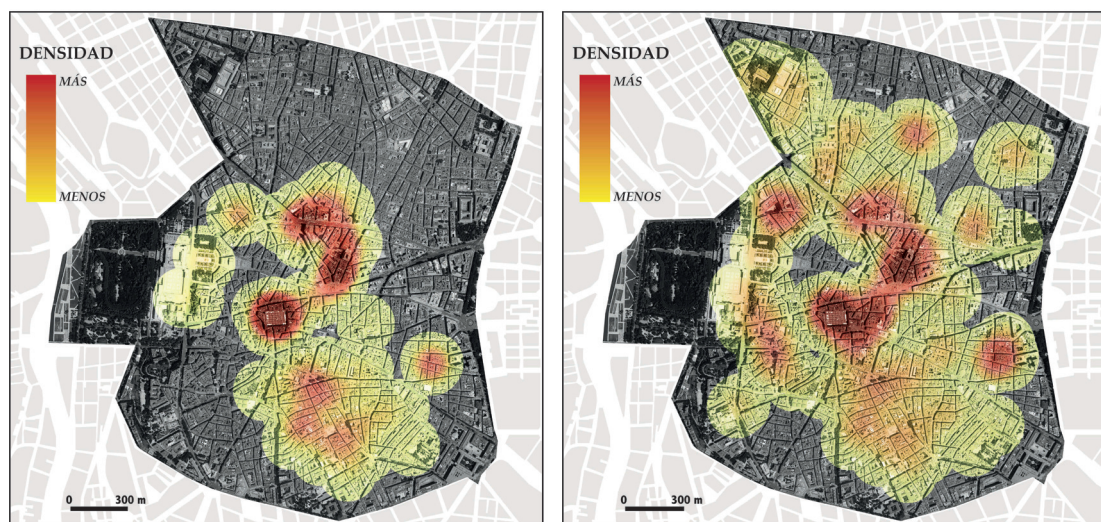
Continuando con el análisis de la distribución de los sistemas cctv bajo una perspectiva estrictamente espacial (y no administrativa), la configuración de la densidad adopta un aspecto poliforme; queda este definido en un sistema nodal jerarquizado, donde el desplazamiento de los centroides nos recuerda a un sistema de diásporas, en el cual los límites administrativos dejan de cobrar entidad funcional, adquirida en cambio por la dinámica urbana interna. Así se genera un espacio “continuo” donde se pone de manifiesto un factor esencial: el contacto discordante que se produce entre la administración y la dinámica interna. En cierta medida, esta discrepancia puede ser la causante de que hayan sido puestas en marcha algunas medidas correctoras.



2 Figura. Representación mediante interpolación cuadrática de la densidad de las cámaras en el distrito centro.
Fuente: Elaboración propia

24 (a)HERNANDO SANZ, Felipe Javier. Espacio y delincuencia. Atlas criminológico de Madrid (1983-1997). Ed. Consejo económico y social. Madrid. 2000; (b) HERNANDO SANZ, Felipe Javier. Análisis de la oferta y el tráfico de drogas en el municipio de Madrid desde una perspectiva espacial. Anales de Geografía de la Universidad Complutense. Madrid. 2002 Pp 281-292.; (c) HERANDO SANZ, Felipe Javier. Atlas de la seguridad de Madrid. CISEM. Observatorio de la Seguridad. Madrid. 2007.

No obstante, ha de tenerse en cuenta que la funcionalidad por antonomasia, que representamos en la imagen superior, hace referencia a los espacios usados por la administración pública (aunque estos no se acoplen a los límites administrativos), relegando a un segundo plano otras dinámicas (sociales, económicas, criminales). Si tenemos en cuenta la distribución porcentual de los sistemas públicos instalados y su potencial uso. En el censo realizado se han identificado 514 sistemas cctv como asociados a entidades públicas o administrativas; de los cuales 60²⁵ son gestionados por la Policía Municipal de Madrid, concentrándose (según dicho informe) en dos localizaciones: Plaza Mayor (26) y Montera-Ballesta (34; dato obtenido por diferencia). Por el contrario, la presente investigación ha identificado un total de 134 cámaras en el espacio definido como dominio público de base y una estimación de 200 en el conjunto subterráneo (túneles, excluyendo la red de Metro), base y subaéreo cuyo control se encontraría bajo el CISEM. Por consiguiente, 380 cámaras pertenecientes a la administración pública están siendo utilizadas para la defensa perimetral de los edificios y accesos (entendidos como punto de entrada físico o de aproximación vial). De ese conjunto, 123 (32,3%) podrían ser automáticamente adoptadas mediante la duplicación de la señal.



3. Figura. Representación mediante interpolación cuadrática de la densidad de las cámaras en el distrito centro. En la imagen de la izquierda se puede apreciar el conjunto de cámaras atribuido al CISEM exceptuando las de tráfico. En la imagen de la derecha queda reflejada la distribución que tendría el conjunto de cámaras, si llegara a producirse el acoplamiento de los 123 sistemas que han sido propuestos. Fuente: elaboración propia.

La configuración resultante no implica sin embargo un incremento exclusivo de la superficie de análisis por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, antes bien:

25 CISEM. Sistemas de Videovigilancia en la vía Pública. P. Municipal. <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Policia/PoliciaMunicipal/NProyTecn/FICHEROS/Presentaciónvideovigilanciaviapublica.pdf> [6 marzo de 2014, 10:00] 2011.

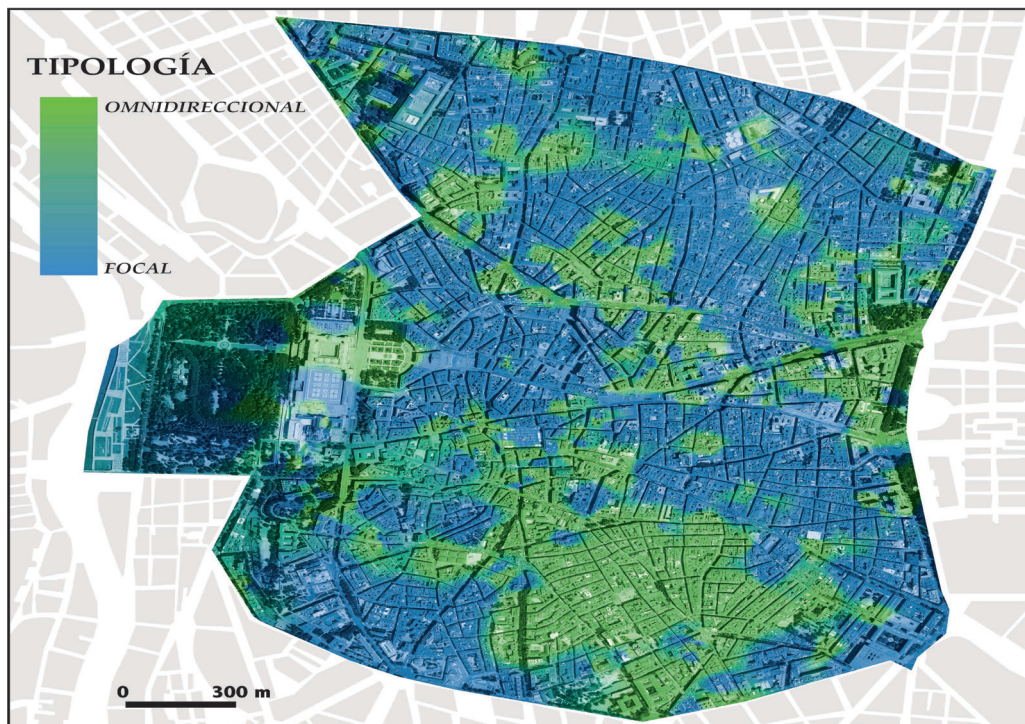
se manera simultánea, el potencial de respuesta táctica aumenta exponencialmente en tanto que permite ejercer el control del espacio intra y extraperimetral del distrito Centro de la ciudad de Madrid. Este segundo rasgo característico de los sistemas de vigilancia del tráfico rodado. Si bien es cierto que la red de entidad pública propuesta, en su constitución de 323 nodos (en un ejemplo de mínimos), al que tanto la administración como el Estado deben llegar, hemos de intentar obtener el máximo potencial de los sistemas instalados, mediante la consecución de una simbiosis que interrelacione componentes públicos y privados.

De forma inexorable, hemos de recapacitar sobre el compromiso social, nacional e internacional que tiene España en lo que respecta a la monitorización de células terroristas o criminales, que bien puedan planificar una acción dentro de nuestras fronteras o bien actuar fuera del territorio nacional. Por consiguiente, no nos hallamos sólo ante un ejercicio de seguridad nacional y ciudadana, sino ante la plasmación de una responsabilidad internacional adquirida. Actitudes parsimoniosas por parte de la Administración estadounidense,²⁶ alemana²⁷ o española dieron lugar a los fatídicos atentados en suelo norteamericano y europeo.

Si bien es cierto que la proliferación de los servicios de video vigilancia privada ha supuesto un interrogante legal y práctico durante varios años, la legislación vigente instrucción 1/2006 (a la que posteriormente nos referiremos), supone un cerco de doble lectura para la implementación coyuntural de dichos sistemas en materia de seguridad nacional. No obstante, y puesto que entendemos que la interpretación legislativa puede permutar excepcionalmente a fin de solventar vulnerabilidades del Estado, se ha considerado oportuno incluir cualquier soporte privado a fin de obtener una perspectiva “gorgónica”. Precisamente por esta razón, el campo de análisis debe ser entendido como el conjunto de los 1147 sistemas ya instalados. Tanto la gestión pública como la privada hacen uso de las dos tipologías de cámaras predominantes: focales y omnidireccionales o domo. Entendiendo asimismo que, en término medio, las segundas presentan una componente estratégica superior. Se ha procedido por tanto al siguiente análisis.

26 COMMISSION REPORT, 9/11. Informe de la Comisión del 11 de septiembre. EE.UU. 2004. www.9-11commission.gov/report/911Report.pdf[6 marzo de 2014, 10:00].

27 ROBERTSON, Nic; CRUICKSHANK, Paul. Hamburg cell at heart of terrorist plot against Europe. CNN web service. 2010 <http://edition.cnn.com/2010/WORLD/europe/10/04/europe.terror.plot/> [6 de marzo 2014,10:00].



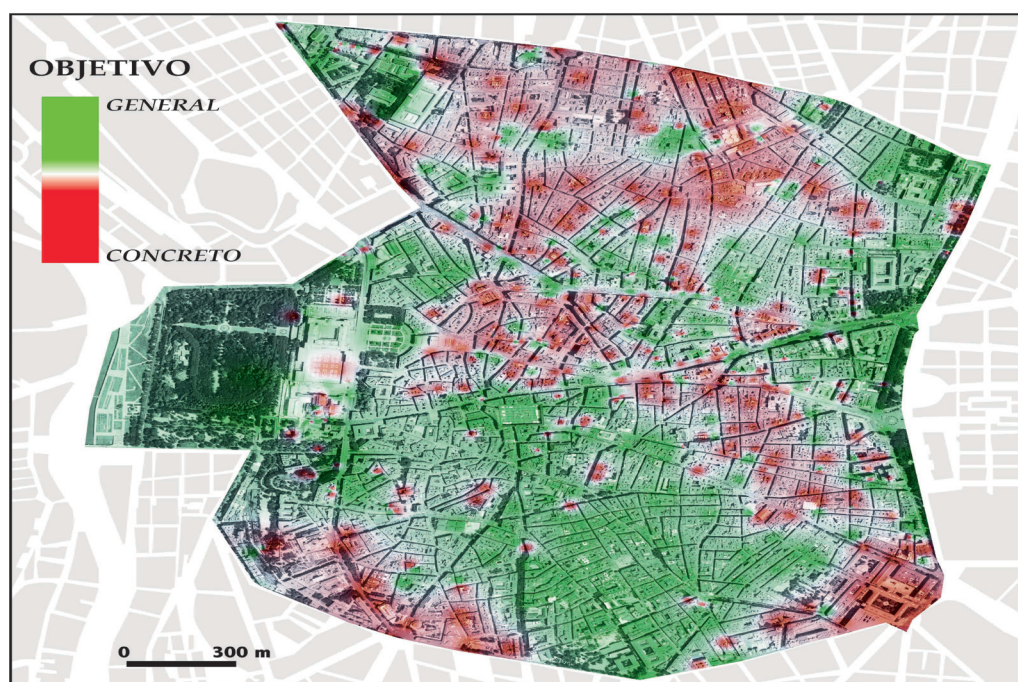
4 Figura. Representación mediante interpolación cuadrática de la densidad de las cámaras en el distrito centro atendiendo a su tipología. Fuente: elaboración propia.

En tono verde se ha representado la localización de aquellos sistemas (independientemente de que la gestión sea pública o privada) que usa alguna tipología de cámara dómica y/o omnidireccional. La distribución espacial muestra un aglutinamiento en el barrio de Embajadores. En su perímetro, la dinámica urbana interna (criminalidad, delincuencia, inseguridad ciudadana) llevó a que se decidiera proceder a la instalación de los mismos, en lugar de recurrir a los sistemas focales. Es una situación análoga a la que se produce en los alrededores de la plaza de la Luna (Soledad Torres Acosta en la nomenclatura oficial), donde predominan los sistemas omnidireccionales. Encontramos un tercer espacio definido por nuestra tipología de sistemas en un triángulo estratégico que viene delimitado por la calle Alcalá al norte, el Paseo del Prado al este y la Carrera de San Jerónimo al sur. En cuarto lugar, como un emplazamiento singular, podemos destacar el eje Palacio Real-Ópera. Se trata de un sistema en cruz, que queda dibujada con la calle Bailén.

Estos son los espacios cuya video vigilancia presenta una mayor componente estratégica intraurbana. Por lo que se refiere a la distribución de los sistemas focales, observamos que muestran un comportamiento generalista de uso preferente en el control del tráfico, tanto en su vertiente interna como en la perimetral.

Con independencia de que el sistema pertenezca a cualquiera de las dos tipologías expuestas, el uso que se esté realizando en cada momento puede variar. Por este motivo, y atendiendo a un factor de tanta relevancia como el potencial estratégico

actual (y no a la potencial reorientación a fin de adquirir una ventaja comparativa), se han considerado que pueden tener un uso “abierto”; en el supuesto de que enfoquen al conjunto del viario, sin centrarse particularmente en un punto estratégico. Una categoría que adopta, con cierta similitud, la propuesta elaborada por Müller²⁸ y relacionada con el control de flujos. En segundo lugar, se han considerado como “cerrados” aquellos sistemas que, perdiendo perspectiva, focalizan su imagen en una superficie reducida de interés. Siguiendo la clasificación de Müller²⁹, agruparía los casos de control de acceso y conductas.



5. Figura. Representación mediante interpolación cuadrática de la distribución de usos abiertos y cerrados de los sistemas cctv. Fuente: elaboración propia.

Representándose en tonos rojos aquellos sistemas con una proyección cerrada y en verde los que muestran una componente abierta, parece existir una correlación positiva entre enfoque de uso y tipología de cámara, aspecto más que determinante de cara a poder realizar una planificación estratégica. No obstante, los sistemas focales adquieren una ventaja comparativa respecto a los omnidireccionales a partir de la potencial integración de software de análisis. La permutabilidad de las bases, común en los sistemas omnidireccionales con rotación sistemática, sobre las que se aplican los procedimientos de reconocimiento de objetos, hace inviable una correlación elevada.

28 MÜLLER, Christoph; BOOS, Daniel. Zurich Main Railway Station: A typology of Public CCTV Systems. *Surveillance & Society*. Ed. Norris. 2004. Pp.161-176.

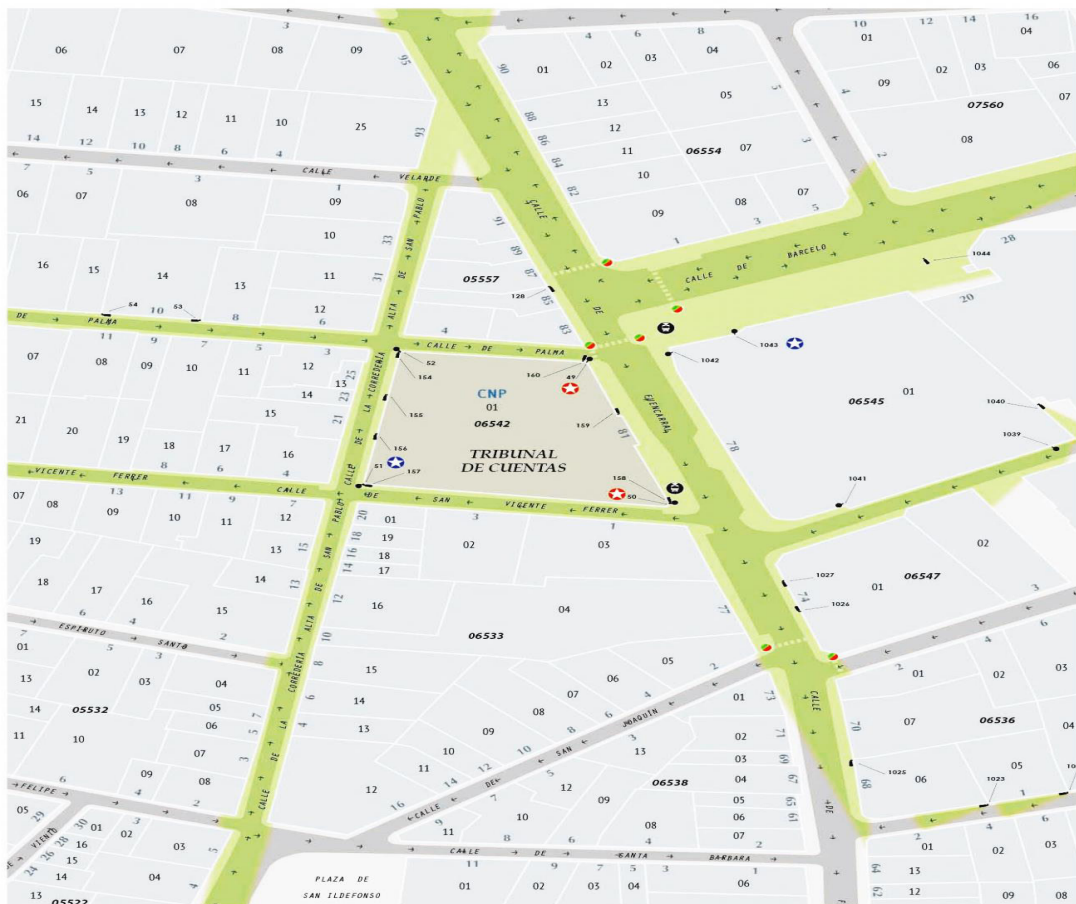
29 Ibid.

A partir de los análisis basados en SIG se pueden generar, con relativa adecuación, protocolos de actuación; Pese a todo, se ha considerado necesaria la elaboración de una cartografía temática minuciosa, que permita al usuario, bien desde una plataforma móvil bien desde un centro de gestión, ejecutar la respuesta táctica proveniente de su mando técnico o recabar la información necesaria para generar la inteligencia que sea requerida en un momento dado.

Puesto que la cartografía temática se fundamenta en un sistema de información geográfica con base catastral, es perfectamente viable su integración en la plataforma “Incidente único” que gestiona el CISEM, así como en cualquier otra con base SIG, como información suplementaria para la captación de pruebas y evidencias judiciales relativas a criminalidad común o cualquier otro tipo de incidente de interés policial. En dicha cartografía, con salida impresa a escala 1:10.000, elaborada a partir de una base catastral a escala 1:500 y con formato vectorial, se han representado los siguientes elementos:

- *Tipología de sistema cctv*: diferenciando entre cámaras focales y omnidireccionales, se han representado con la menor sobredimensión posible la localización y la orientación sobre el plano x.
- *ID de sistemas*: contiguo a cada sistema cctv representado se ha adjuntado el número de identificación correspondiente a la base de datos; un aspecto que permite realizar una consulta instantánea de información crucial relativa a su propiedad, potencialidad, resolución, uso estratégico, etc.
- *Campo visual potencial*: mediante un procedimiento de estimación se han generado los campos visuales potenciales de cada sistema. Lo cual no implica que la cobertura representada sea la cobertura real o la habitual – en referencia a aquellos sistemas que fluctúan su campo de visión con relativa frecuencia. Dicha cobertura, la real, por motivos obvios de seguridad no será pública.
- *Red de semáforos*: Con objeto de generar modelos de cierre y apertura tanto intra como extraperimetales se han localizado los semáforos existentes en la vía pública. Estos permiten coyunturalmente taponar o evacuar una zona concreta, resultando vital desde una perspectiva estratégica.
- *Accesos suburbanos*: fundamentalmente se hace referencia a la red de Metro no obstante, también se han considerado otros accesos que, estratégicamente, resultan relevantes de cara a la trazabilidad de sujetos y objetos.
- *Instalaciones de interés público*: aquellos edificios que, a consecuencia de su objeto funcional, puedan ser de interés criminal han sido identificados, marcando sobre ellos el cuerpo de seguridad que presta servicio sobre ellos.
- *Flujo de vehículos*: representado con un sistema de flechas unidireccionales se muestra el sentido del tráfico rodado; elemento que, en combinación con la identificación de los semáforos, resulta clave desde el punto de vista estratégico.

- *Sistemas P.I.V. y S.I.V.*: mediante iconografía se han reflejado aquellos sistemas cctv, basándonos en su interés estratégico.

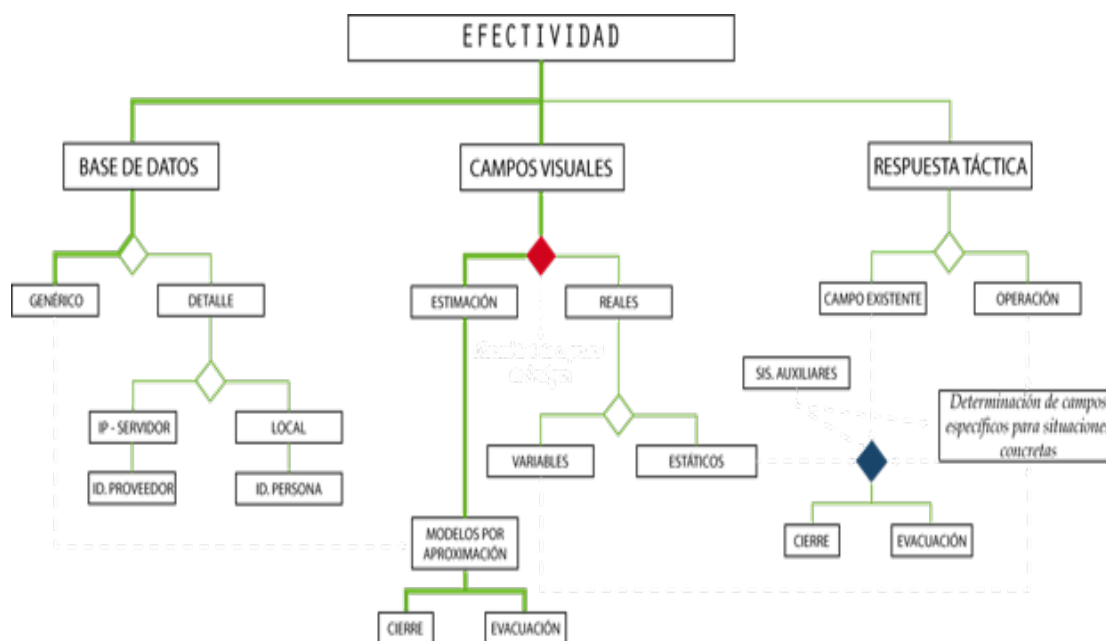


6. Figura. Cartografía temática elaborada a escala 1:10.000. En verde se aprecia la cobertura potencial. Fuente: elaboración propia

APLICACIÓN TÁCTICA-OPERATIVA DE LOS SISTEMAS

Entendemos que la inteligencia es resultante de una simbiosis perfecta entre tres factores: calidad, cantidad e interpretación de la información. Empero, no es un objetivo de este artículo generar exclusivamente una base de datos detallada (calidad), ni generalizada (cantidad); sino que nos proponemos dotar a dicha información de una capacidad táctica y operativa (interpretación) que permita su uso tanto en situaciones ordinarias como extraordinarias. Ello es posible gracias a un análisis de la información desde una perspectiva estratégica (inteligencia). Dicho enfoque se fundamenta en dos principios, siendo estos: (a) la trazabilidad de sujetos y objetos y (b) el cierre o evacuación perimetral.

La trazabilidad de un sujeto puede ser el resultado de una labor algo tediosa, que puede llegar a ser incluso inabarcable, tal y como explicaba Heather³⁰ en líneas superiores. Por consiguiente, cuanto mayor conocimiento acumulemos del entorno, desde una perspectiva sistémica, será necesario plantear un periodo de respuesta más breve. Acción que resulta vital para evitar la eliminación de pruebas o la fuga de los sujetos. La efectividad del sistema propuesto discurre por el siguiente esquema:



7. Figura. Estructura lógica sobre la que se fundamenta el análisis táctico de trazabilidad. Fuente: elaboración propia.

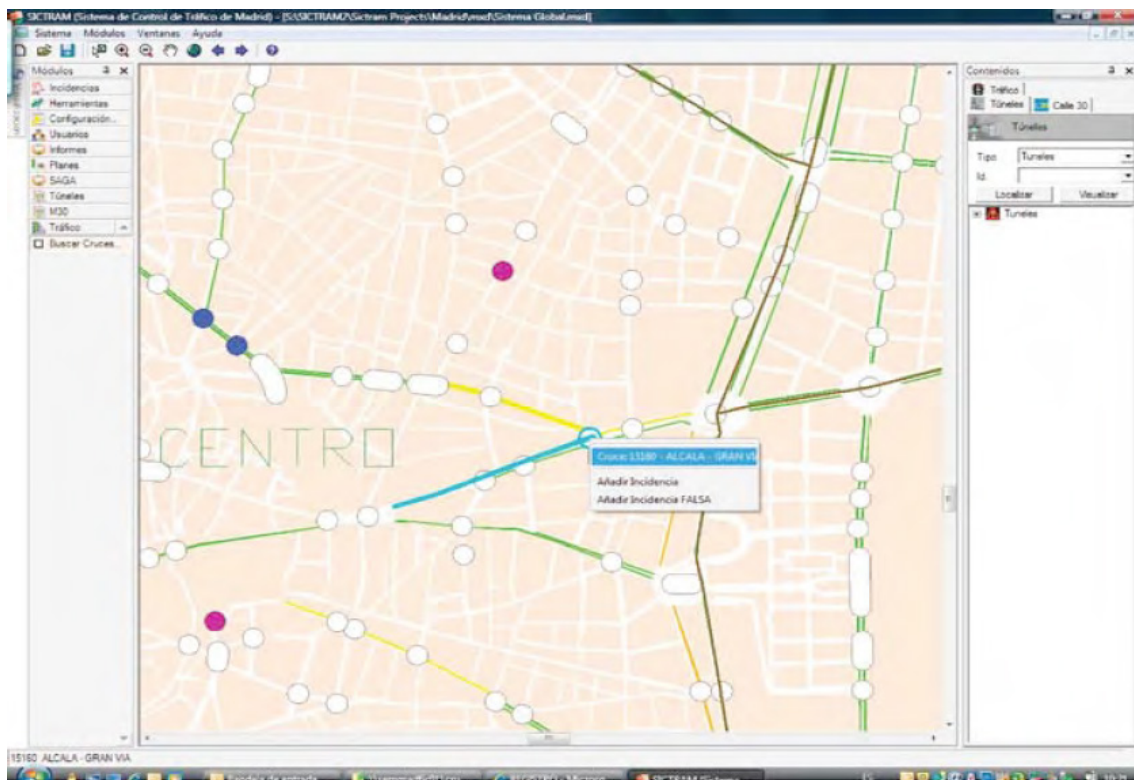
Habiendo considerado fundamentales los campos de (a) bases de datos, (b) campos visuales, (c) respuesta táctica, urge engarzar su interconexión. Si bien en la actualidad son vistos como tres sistemas aislados entre sí, su combinación permite una reducción exponencial del tiempo. No obstante, para poder darle un carácter más pragmático al modelo aquí presentado, se requiere dar un paso más. Sobre la línea de mayor grosor, se aprecia el recorrido realizado por la presente investigación y, en un grosor inferior, aquel recorrido que debiera realizarse.

Un recorrido, el actual, que, sin la información nominal (aquella a la que se puede acceder exclusivamente por vía judicial o institucional), la presente componente estratégica resulta insuficiente. Es por tanto que para la finalización del modelo se requiere el establecimiento de una colaboración por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

30 HEATHER, Kelly. After Boston: The pros and cons of surveillance cameras. CNN. 2013 <<http://edition.cnn.com/2013/04/26/tech/innovation/security-cameras-boston-bombings/>> [6 de marzo de 2014, 10:00].

Considerando la perfecta cumplimentación de la información nominal requerida y el expreso deseo de colaboración por las partes implicadas, se estima a partir de un sistema nodal por exclusión el tiempo estimado para la trazabilidad de un sujeto/objeto. Para la superficie de análisis, éste no ha de ser superior a la razón de proporcionalidad 1/5 (5 minutos de búsqueda por cada minuto que el sujeto se halla en la vía pública), siendo en la actualidad próxima a 1/72 o superior. Una relación que en Boston puede considerarse de 1/48, y en Londres se estimó en 1/160. Por consiguiente, resulta de una mejora significativa respecto a la situación actual.

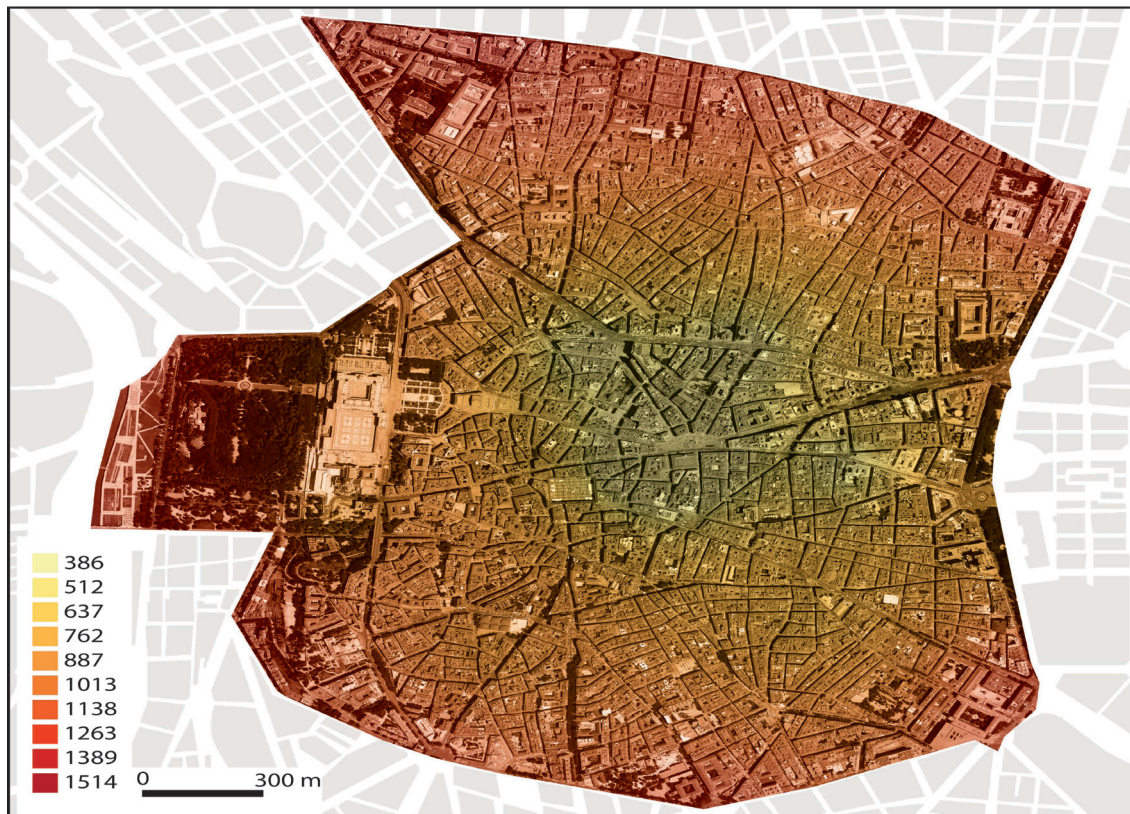
En lo que se refiere al segundo enfoque táctico, el cierre o evacuación perimetral, la situación resulta convergente con lo expuesto anteriormente. Para la consecución de dicho objetivo, se ha considerado que la combinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Municipal, Agentes de Movilidad y Policía Militar), sistemas de video vigilancia y componentes nativos de tráfico es la configuración que mayores garantías de éxito ofrece. Nuevamente, el intercambio de información resulta en esta situación vital. Desde la presente investigación, se ha realizado una catalogación de los sistemas de tráfico nativos. No obstante, esta difiere de la generada por quienes los controlan.



8. Figura. Captura de pantalla de la aplicación encargada de la gestión del tráfico en Madrid. Fuente: http://www.astic.es/sites/default/files/articulosboletic/mono_8.pdf.

Partiendo del supuesto de la existencia de una sincronización ideal, con la actual localización de las unidades policiales, sistemas de video vigilancia y semáforos, para un flujo de densidad media, se estima en un tiempo no superior a los 4 minutos el cierre del distrito centro. Un cierre que debiera producirse tanto en superficie como las vías subterráneas. Tiempo que hasta cierto punto puede resultar excesivo en función de la localización del sujeto u objeto a cercar.

A fin de determinar cuál es el umbral de reacción máximo, expresado en tiempo, que se pueden permitir las fuerzas y cuerpos de seguridad, se han realizado múltiples simulaciones de desplazamientos. A modo de ejemplo, se ha considerado que un desplazamiento a pie a una velocidad de 4 km/h, ritmo que permite no desentonar entre el conjunto de la masa pasiva, generaría la siguiente dispersión.



9. Figura. Representación isocrónica de la dispersión que alcanzaría un sujeto en segundos partiendo de la plaza de Sol a una velocidad media de 4 km/h. Fuente: elaboración propia.

A partir de la cartografía expuesta, podemos obtener un conjunto de conclusiones de ámbito geográfico aplicado al control perimetral. En primer lugar, el centroide temporal del distrito centro se encuentra ligeramente desplazado hacia el Este. Hacia dicha vertiente, en un tiempo inferior a los 600 segundos, el sujeto estaría fuera del perímetro habiendo partido desde la Puerta del Sol. Situación que contrasta con la vertiente norte que ronda los 1.400, la Sur con 1.200 o la Oeste, que supera los 1.500 segundos. Todo ello bajo el supuesto de un tránsito libre.

Por contrapartida, la vertiente con mayor propensión a ser considerada como vía de escape resulta ser aquella con mayor densidad de cámaras de video vigilancia de control estratégico. Tácticamente, este rasgo ofrece una ventaja comparativa dado que el primer paso en el protocolo de actuación sería la redirección de determinados sistemas cctv para garantizar la monitorización de la masa pasiva en dicha sección.

En lo que respecta a la componente suburbana, la paralización automática del servicio en un área de influencia variable, a partir de la localización del evento, garantiza que la vía subterránea quede anulada como ruta de escape. Del mismo modo, se ha considerado necesario decretar el cierre inmediato de aquellas salidas que situándose algún punto de acceso dentro del perímetro, estas den acceso al exterior.

Si bien es cierto que un tiempo de respuesta inferior a los 300 segundos (estimado a partir de una supuesta coordinación entre múltiples sistemas) resulta relativamente aceptable, se está trabajando con nuevos modelos que permitirían el cierre en un tiempo inferior a un 1 minuto desde el aviso.

CONCLUSIONES

Analizar la seguridad desde una perspectiva táctica en entornos urbanos resulta una labor ciertamente compleja, fundamentalmente por dos aspectos. En primer lugar, nos hallamos frente a una cantidad enorme de variables dentro de este campo, circunstancia que nos obliga a recurrir a una simplificación, y por ende, a la no comprensión integral del sistema. Teóricamente, el análisis en profundidad le corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tal y como aparece en el artículo 104.1 de la Constitución Española. En segundo lugar, y estrechamente vinculado al primer punto, la complejidad que tienen las investigaciones como la realizada aquí, pone en evidencia la falta de colaboración y transparencia institucional. Circunstancia esta que obliga, como se ha visto en páginas anteriores, a generar clasificaciones o metodologías que resultan incompatibles entre sí.

A partir del trabajo de campo que hemos realizado, así como de la documentación analizada, desde una perspectiva práctica, se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Los sistemas de video vigilancia resultan inocuos de cara a una seguridad de facto, no preventiva, cuando estos son tratados de forma aislada y no sincronizada.
- La combinación público-privada de los sistemas de video vigilancia permitiría un control superficial, necesario en casos de interés nacional.
- Se considera indispensable la integración de la información expuesta en los sistemas tácticos de los vehículos patrulla, a fin de incrementar la resolución de actividades criminales.
- Dado que la seguridad de la percepción puede propiciar situaciones de vulnerabilidad reales, se insta a la elaboración sistemática de procedimientos que permitan presentar la trazabilidad de cualquier sujeto/objeto.
- Asimismo, se considera preciso un análisis de la ubicación y de la cantidad de los sistemas de video vigilancia policial, para poder así alcanzar una cobertura táctica superior a la existente en la actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

- BAUMAN, Zygmunt; LYON, David. *Vigilancia líquida*. Barcelona: Paidós, 2013.
- BIG BROTHER WATCH. *The Price of Privacy: How local authorities spent 515m on CCTV in four years*. London: Big Brother Watch, 2012. Disponible en <http://www.bigbrotherwatch.org.uk/files/priceofprivacy/Price_of_privacy_2012.pdf> [Recuperado: 6 marzo de 2014, 10:00].
- BOSTON BOROUGH COUNCIL [en línea] “Boston CCTV code of practice”. Última modificación: septiembre 2011. Disponible en: <<http://www.boston.gov.uk/CHttpHandler.ashx?id=5519&p=0>> [Recuperado: 6 de marzo de 2014, 10:00].
- BURLEIGH, Michael. *Sangre y rabia: una historia cultural del terrorismo*. Madrid: Taurus, 2008. Pp 736.
- CISEM [en línea] *Sistemas de Videovigilancia en la vía Pública*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2011. Disponible en <<http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Policia/PoliciaMunicipal/NProyTecn/FICHEROS/Presentaciónvideovigilanciaviapublica.pdf>> [Recuperado: 6 marzo de 2014, 10:00].
- 9—11 COMMISSION, the. [en línea] *The 9—11 Commission Report*. 2004. Disponible en <<http://www.9-11commission.gov/report/911Report.pdf>> [Recuperado: 6 marzo de 2014, 10:00].
- CPTED. *Crime Prevention Through Enviromental Desing Guidebook*. Singapur: National Crime Prevention Council, 2003.
- Justice Analytical Services (Scotland). *Effectiveness of public space CCTV: a review of recent published evidence regarding the impact of CCTV on crime*. Edimburg: Schottish Government. 2009. Disponible en: <<http://www.scotland.gov.uk/Resource/Doc/294462/0090979.pdf>> [Recuperado: 6 marzo de 2014, 10:00].
- GILL, Martín; SPRIGGS, Angela. *Assesing the Impact of CCTV*. London: Great Britain Home Office Research Development and Statistics Directorate, 2005. Disponible en: <<https://www.ncjrs.gov/App/Publications/abstract.aspx?ID=232616>> [Recuperado: 6 marzo de 2014].
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *El laboratorio del miedo: una historia general del terrorismo*. Barcelona: Crítica, 2013. p 870.
- HENDERSON, R. *CCTV Awareness Opinionmeter Survey 2006*. South Lanarkshire Community Safety Partnership, 2006.

- HEATHER, Kelly. "After Boston: The pros and cons of surveillance cameras", CNN, 27 Abril 2013. Disponible en: <<http://edition.cnn.com/2013/04/26/tech/innovation/security-cameras-boston-bombings/>> [Recuperado: 6 de marzo de 2014, 10:00].
- HERNANDO SANZ, Felipe Javier. *Espacio y delincuencia. Atlas criminológico de Madrid (1983-1997)*. Madrid: Consejo económico y social. 2000.
- HERNANDO SANZ, Felipe Javier. *Análisis de la oferta y el tráfico de drogas en el municipio de Madrid desde una perspectiva espacial*. En: *Anales de Geografía*, Madrid: Universidad Complutense, 2002. Pp 281-292.
- HERANDO SANZ, Felipe Javier. *Atlas de la seguridad de Madrid*. Madrid: CISEM, Observatorio de la Seguridad, 2007.
- JORDAN, Javier. (2005). *El terrorismo Yihadista en España*. Universidad de Granada. Recurso Web. <http://www.ugr.es/~jjordan/publicaciones.html> [6 de marzo 2014,10:00].
- JORDAN, Javier. "La evolución del terrorismo yihadista global después del 11-S: repercusiones sobre la seguridad europea y española". En: *Terrorismo sin fronteras: Actores, escenarios, y respuestas en un mundo global*. Madrid: Thomson Reuters, 2010. Pp.237.
- KAMPOVÁ, K. "The concept of social risks perception". *WIT Trassactions on Informations and Communication Tecnologies. Eslovaquia*. Vol 43.(2010): 127-136.
- MITCHELL, T. *Maybole Town Centre CCTV Evaluation*. Community Safety Partership. South Ayrshire. (2004a).
- MITCHELL, T. *Prestwick Town Centre CCTV Evaluation*. Community Safety Partership. South Ayrshire. (2004b).
- MÜLLER, Christoph; BOOS, Daniel. *Zurich Main Railway Station: A typology of Public CCTV Systems*. Surveillance & Society. Ed. Norris. 2004 Pp.161-176.
- NÁJERA BAILÓN, Samuel. (2012). *Terrorismo y piratería en el Índico: una visión geopolítica*. Madrid. E-prints UCM.
- NÁJERA BAILÓN, Samuel. Tras la huella de "Mateo Morral". Pendiente de publicación.
- ROBERTSON, Nic; CRUICKSHANK, Paul. *Hamburg cell at heart of terrorist plot against Europe*. CNN, 4 de Octubre de 2010. Disponible en <<http://edition.cnn.com/2010/WORLD/europe/10/04/europe.terror.plot/>> [Recuperado: 6 de marzo 2014,10:00].
- SEQUERA FERNÁNDEZ, Jorge. "Prácticas distintivas y control urbano como mecanismos de gestión de las conductas: el caso de Lavapiés (Madrid)". En: *La ciudad como ecosistema urbano*. Publicado en Dialnet, 2010. Disponible en

<<https://www.academia.edu/1840053/Pr%C3%A1cticas distintivas y control urbano como mecanismos de gesti%C3%B3n de las conductas el caso de Lavapi%C3%A9s Madrid>> [Recuperado: 6 de marzo 2014,10:00].

UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME. *Human Development Report 1994*. New York: Oxford University Press, 1994.

- *Artículo recibido: 6 de marzo de 2014.*

- *Artículo aceptado: 25 de septiembre de 2014.*
